

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

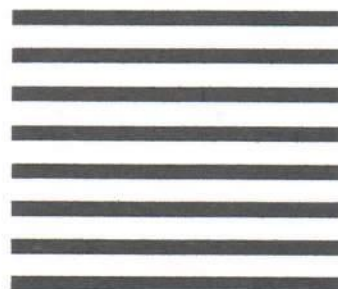
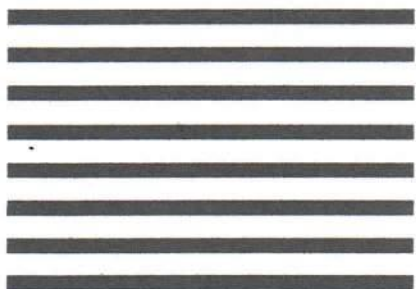
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

COPIA DE GUAYAQUIL, DEL 20





CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA SEMIL CIA.

LTD.A. (SEMILSA) QUE OTORGAN

LOS CONYUGES MANUEL

EDMUNDO ACOSTA VALENCIA Y

NELLY PASTORA TAPIA JACOME;

KAREM STEPHANIE ACOSTA

FLORES Y HUGO ARMANDO

PACHECO ZARAMA FAVOR DE

RONIT IAFACOSTA FLORES, Y

CESAR ANDRES ACOSTA

FLORES-----

CUANTIA: \$ 4,000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, hoy dieciocho de

septiembre de dos mil catorce, ante mi DOCTOR PIERO THOMAS

AYCART VINCEZNINI CARRASCO, Notario Titular Trigésimo del

Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: Por una

parte los conyuges MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA Y

NELLY PASTORA TAPIA JACOME, mayores de edad, casados

entre si, ecuatorianos; también los conyuges KAREM STEPHANIE

ACOSTA FLORES Y HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA, por

sus propios derechos, mayores de edad, casados entre si,

ecuatorianos; por otra parte, la señorita RONIT IAFACOSTA

FLORES, por sus propios derechos, soltera, ecuatoriana, y el señor

CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, por sus propios derechos,

mayor de edad, soltero, ecuatoriano.- Los comparecientes son todos

domiciliados en el cantón Milagro de tránsito por esta ciudad de

Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes



1 por Haberme presentados sus respectivos documentos de
 2 identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a
 3 celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la
 4 compañía SEMIL CIA. LTDA. (SEMILSA), sobre cuyo objeto y
 5 resultados están bien instruidos, a la que proceden de una
 6 manera libre y espontánea para su otorgamiento me presentan la
 7 minuta al tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase a insertar
 8 en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo
 9 una Escritura Pública de Cesión de Participaciones al tenor de las
 10 cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
 11 Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte, los
 12 señores cónyuges MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA y
 13 NELLY PASTORA TAPIA JACOME, los cónyuges STEPHANIE
 14 ACOSTA FLORES y HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA,
 15 parte a quienes se los llamará en el decurso de este contrato como
 16 LOS CEDENTES; por otra parte, los señores RONIT IAFI
 17 ACOSTA FLORES, y CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, parte
 18 a quienes se los llamará como LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA:
 19 ANTECEDENTES.-A) La compañía SEMIL CIA. LTDA.
 20 (SEMILSA), se constituyó por escritura pública celebrada ante la
 21 Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el ocho de mayo de mil
 22 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
 23 cantón Milagro, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y
 24 seis. B) Aumenta su capital y reforma sus estatutos por escritura
 25 pública otorgada ante el notario Segundo del Cantón Milagro, el
 26 doce de diciembre del dos mil uno, e inscrita en el registro
 27 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de junio del dos
 28 mil cuatro) Que se transformó en compañía de responsabilidad

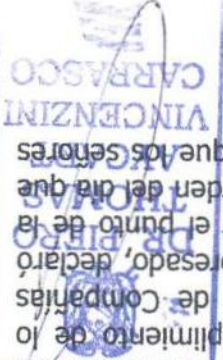
COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEMIL. CIA LTDA. (SEMILSA). CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2014.-

En la ciudad de Milagro, a los trece días del mes de Mayo del Dos Mil catorce a las Nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General de socios de la compañía en responsabilidad limitada: **SEMIL.CIA.LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: El señor **MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones (1000) correspondientes al 10% del capital de la compañía; El señor **CESAR ANDRES ACOSTA FLORES**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones correspondientes al 10% del capital de la compañía; La señora **LAURA BERTILDA JARA ORTEGA**, por sus propios derechos, propietaria de mil novecientas participaciones (1900) correspondientes al 19% del capital de la compañía; La señora **KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES**, por sus propios derechos, propietaria de tres mil participaciones (3000) correspondientes al 30% del capital de la compañía; La señorita **RONIT IAFA ACOSTA FLORES**, por sus propios derechos, propietaria de tres mil cien participaciones (3100) correspondientes al 31% del capital de la compañía, los socios de la compañía de responsabilidad limitada **SEMIL.CIA.LTDA.** Declaran que el capital de la misma esta pagado en su totalidad. Por lo cual la concurrencia de los mismos representa el 100% del capital.

Preside la sesión el señor **MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA**, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita **RONIT IAFA ACOSTA FLORES**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General. El Secretario forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que los señores **MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA**, **KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES**, tienen en el capital social de la COMPAÑIA: **SEMIL.CIA.LTDA. a favor de RONIT IAFA ACOSTA FLORES**, y **CESAR ANDRES ACOSTA FLORES**.- Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.- El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el punto de la reunión.- La secretaria procede a la lectura al punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que los señores



MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA, KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES, tienen en el capital social de la COMPAÑIA: SEMIL.CIA.LTDA. a favor de RONIT IAFA ACOSTA FLORES, y CESAR ANDRES ACOSTA FLORES.

Asunto que se pone en consideración de la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: **1)** El señor **MANUEL ADMUNDO ACOSTA VALENCIA** cede a favor del señorita **RONIT IAFA ACOSTA FLORES, MIL (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **2)** La señora **KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES** cede a favor del señor **CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, TRES MIL (3000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Finalmente, el Secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: **a)** Lista de asistentes; **b)** Copia del Acta certificada por la Secretaría de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes. **Firmado) MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA, Presidente de la Junta y Socio; firmado) RONIT IAFA ACOSTA FLORES, Secretario de la Junta y Socio; firmado) CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, Socio; firmado) LAURA BERTILDA JARA ORTEGA, Socia; firmado) KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES, Socio.**

Es fiel copia de su original. Lo certifico.-

Ronit Acosta Flores

RONIT IAFA ACOSTA FLORES
SRECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Identificación: 11-00551212 Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 06/11/2013 12:35:37

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

Jorge Enrique Falconi Ordoñez
Gerente General
MILAGRO DEL RUC



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 061 001 al 006 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABERTOS: 1 CERRADOS: 6

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Santo: NUEVO MILAGRO Calle: AV. 17 DE SEPTIEMBRE
Número: 911 Intersección: AV. CHIRIOS Y PORTOVIEJO Referencia ubicación: DIAGONAL AL MONUMENTO DE LA PINA
Teléfono Trabajo: 042873585 Fax: 042873585 Celular: 0987963518 Teléfono Trabajo: 042873585 Email: segundadprivadaeam@infoiml.com
DOMICILIO ESPECIAL:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/1995 FEC. INSCRIPCION: 02/01/1997
FEC. CONSTITUCION: 02/10/1995 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/11/2013

CONTADOR: DE LA A SACAM JENNY DEL ROCIO

REPRESENTANTE LEGAL: JARA ORTEGA LAURA BERTHA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

NOMBRE COMERCIAL: SEMIL CIA. LTDA. SEMILSA

RAZON SOCIAL: SEMIL CIA. LTDA. SEMILSA

NUMERO RUC: 0991365796001

SOCIEDADES

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



Ubicación: JHFO053212 Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 04/04/2013 12:35:27

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]



Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: COOP. ASISTENCIA Número: SIN Intersección: CIL GILBERTO RIVERA EN EL BANCO BOLIVARIANO Teléfono Trabajo: 022761123

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

NOMBRE COMERCIAL:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2005

FEC. CIERRE: 30/04/2013

FEC. REINICIO:

Jorge Henríquez Falcón Director
INTECADO INT. RUC

Servicio de Rentas Internas

LOCAL CUB

Provincia: CAYAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: QUINTA SUR Número: 128 Intersección: GALAPAGOS Referencia: A UNA CUADRA DEL ESTADIO Teléfono Trabajo: 072422270

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

NOMBRE COMERCIAL:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2005

FEC. CIERRE: 30/04/2013

FEC. REINICIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Barrio: NUEVO MILAGRO Calle: AV. 17 DE SEPTIEMBRE Número: 311 Intersección: AV. CHIRIQUÍ Y PORTOVIEJO Referencia: DIAGONAL AL MONUMENTO DE LA PIRA Teléfono Trabajo: 042073585 Fax: 042073585 Celular: 09975553612 Teléfono Trabajo: 042074218 Email: seguridadprivada@hola.com

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

NOMBRE COMERCIAL:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2008

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

SEMIL CIALTDA. SEMILSA

0991365796001

SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



NO. ESTABLECIMIENTO	004	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	05/12/2005
NOMBRE COMERCIAL	SEMI SENTSA				
FEC. CIERRE	30/04/2013				
FEC. REINICIO					

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHYO Parroquia: BABAHYO Calle: SEGUNDA NÚMERO: SIN INTERSECCIÓN: 1. Referencia: EN-
EL BANCO BOLIVARIANO Teléfono: 0927322548

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
005			05/12/2005	30/04/2010		
NOMBRE COMERCIAL: SEMIL SEMILSA						

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

FROM: ESMERALDAS CAMBIO ESMERALDAS CALLE SIN NOMBRE NUMERO 20 INTERSECCION
SANTA VAINAS REFERIDA EN EL BANCO BOLIVARIANO Telefono DOMINIO 952714120

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	NOMBRE COMERCIAL	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. REINICIO
	SEMIL SEMILSA	006		02/01/2006	30/04/2013	

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAPAL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 501 Teléfono: 0999 10 1537
CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: LOCAL 19 Celular: 0999 10 1537

THE HANCOCK FELLOWSHIP OFFICE
DEPARTMENT OF THE ARMY
WASHINGTON, D.C. 20315

FIRMA DEL CONDOMINIO

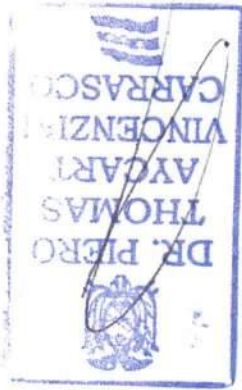
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que me corresponde de acuerdo a la Ley de Falsedad en la Escritura, Art. 29 Código Penal, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC.

USUARD: JHFO858212

Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN

Fecha y hora: 05/11/2013 13:35:37



001-0069
NÚMERO DE CERTIFICADO
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
CÉDULA
1800307660
ELECIONES SECCIONALES 2013-2014
CERTIFICADO DE VOTACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CANTON QUITO
PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCION 0
PARROQUIA QUITO
ZONA 0
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR
MILITAR SERV. PASIVO
PROCESION / COLOCACION
EVALUACION
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
APellidos y Nombres de la Madre
VALENCIA CORINA
Lugar y Fecha de Expedicion
QUITO
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA CIVIL
CÉDULA DE
CIUDADANIA
ACOSTA VALENCIA
MANUEL EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNORAHUA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1945-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NETLY JACOME
TAPIA JACOME



DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINENZINI
CARASCO

SECRETARIA
GENERAL
DE LA
JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CMB

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2013-2014

043-0083
1800338459

NUMERO DE CERTIFICADO
TAPIA JACOME NELLY PASTORA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARROQUIA
CUMBA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

001300071

POSICION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
TAPIA EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
JACOME ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

001300071

CEDULA DE
CIUDADANIA
180033845-9

APellidos y Nombres
TAPIA JACOME
NELLY PASTORA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO
1998-01-17

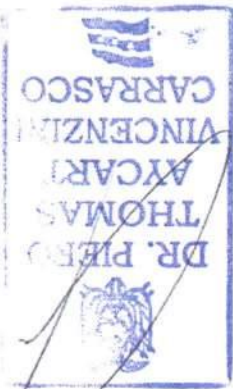
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

ACOSTA
EDUARDO

SECRETARIA
GENERAL
DE LA
JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

Ciudadana (o):

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTEFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001-0184
NUMERO DE CERTIFICADO
ACOSTA FLORES KAREM STEPHANIE
CÉDULA
0918701335
CIRCUNSCRIPCION 2
MILAGRO
PASOQUITA
CANTON
GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
ZONA 1

INSTRUCCION
SUPERIOR
ING. ADM/EMP/TURNOTL
PROFESION / OCUPACION
V333312222
00000131
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MILAGRO
2013-06-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-13
DIRECCION GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VALENCIA CESAR GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ACUNA ALEJANDRA DEL CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MILAGRO
2013-06-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA FLORES
KAREM STEPHANIE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO ARMANDO
PACHECO ZARAMA
N. 091870133-5



Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CEDULA 0925564049
NUMERO DE CERTIFICADO 056-0170
PACHECO ZARAMA HUGO ARMANDO

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 8
ZONA 5

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
PACHECO JARA HUGO ARMANDO
APellidos y Nombres de la Madre
ZARAMA SERRANO BLANCA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MILAGRO
2013-06-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-13

121 0050000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PACHECO ZARAMA
HUGO ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO
1987-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KAREM STEPHANIE
ACOSTA FLORES

N. 092556404-9





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0185
0918701343
CEDULA

ACOSTA FLORES RONIT IAF

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON

CIRCUSCRIPCION 2
MILAGRO
BARROQUA
ZONA 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIAN*****
E334911222

SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE

CESSAR ACOSTA VALENCIA
ALEJANDRA FLORES ACUNA
MILAGRO 13/10/2006
13/10/2018
REN 1633544
GYS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
091870134-3

ACOSTA FLORES RONIT IAF
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARRO /CONCEPCION/
01 JUNIO 1987
003-0186 00952 F
MILAGRO 1987

Ronit Acosta Flores

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO
TRIGESIMO

[illegible]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ACOSTA FLORES
 CESAR ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 MILAGRO
 MLAGRO
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N° 120363536-0

120363536-0

120363536-0



1 Limitada, Mediante escritura Publica Otorgada ante el notario

2 Publico Vigésimo Noveno de Guayaquil, el siete de junio del dos

3 mil cinco, inscrita en el registro mercantil del cantón Milagro, el

4 veinte y ocho de diciembre del dos mil cinco D) Que Aumento su

5 Capital mediante escritura pública otorgada ante el notario

6 Vigésimo primero del cantón Guayaquil, el veinte y uno de mayo

7 del dos mil siete, y fue inscrita en el registro mercantil de Milagro

8 el trece de agosto del dos mil siete E) Que reformo parcialmente sus

9 estatutos mediante escritura pública otorgada ante el notario

10 Vigésimo primero del cantón Guayaquil, el cuatro de agosto del dos

11 mil ocho, y fue inscrita en el registro mercantil de Milagro el ocho

12 de octubre del dos mil ocho. TERCERA: CESION DE

13 PARTICIPACIONES.- En vista del antecedente expuesto, LOS

14 CEDENTES ceden sus participaciones a los CESIONARIOS de la

15 siguiente manera: 1) Los cónyuges MANUEL EDMUNDO ACOSTA

16 VALENCIA y NELLY PASTORA TAPIA JACOME por la sociedad

17 conyugal que conforman ceden favor de la señorita RONIT IAFA

18 ACOSTA FLORES, MIL participaciones iguales, acumulativas e

19 indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada

20 una de ellas, sin reserva ni limitación alguna. 2) los cónyuges

21 STEPHANIE ACOSTA FLORES y HUGO ARMANDO PACHECO

22 ZARAMA por la sociedad conyugal que conforman, ceden favor del

23 señor CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, TRES MIL

24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN Dólar de

25 los Estados Unidos de América cada una de ellas, sin reserva ni

26 limitación alguna. CUARTA: ACEPTACIÓN.- LOS CESIONARIOS

27 aceptan la presente cesión de participaciones hecha a su favor, por

28 ser conveniente a sus intereses y por haber pagado el valor nominal



[Handwritten signature]



10 de las participaciones sociales al cedente en efectivo y de
curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades
de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en
el Registro Mercantil. Firmado) Abogado Marcos Toledo Tito,
Registro Número cero nueve dos mil nueve ciento sesenta y cinco.
HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en consecuencia queda
elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales
correspondientes.- La cuantía de este instrumento por su naturaleza
es indeterminada.- Leída que fue íntegramente, en todas sus partes
por mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-



Manuel Edmundo Acosta Valencia

MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA (C.V. # 001-0069
C.C. # 180030766-0

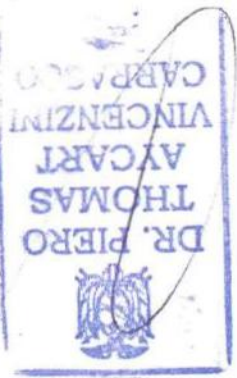


Nelly Pastora Tapia Jacomé

NELLY PASTORA TAPIA JACOME
C.C. # 180033845-9

Karem Stephanie Acosta Flores

KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES
C.C. # 091870133-5 C.V. # 001-0184



PIERO AYCAART VINCENZINI CARRASCO

EL NOTARIO

C.C. #120363536-0 C.V. # 002-0033

CESAR ANDRES ACOSTA FLORES

[Signature]

C.C. #091870134-3 C.V. # 001-0185

RONIT IAFA ACOSTA FLORES

Ronit Acosta Flores

C.C. #092556404-9 C.V. # 056-0170

HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA



Doctor Piero Gastón Vincenzini, Notario Trigesimo
del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA SEMIL CIA. LTDA. (SEMILSA) QUE OTORGAN LOS
CONYUGES MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA Y NELLY
PASTORA TAPIA JACOME; KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES Y
HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA FAVOR DE RONIT IFA
ACOSTA FLORES, Y CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, la misma que
sello, y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Gastón Vincenzini, Notario Trigesimo
del Cantón Guayaquil



DR. PIERO
GASTÓN
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO
CANTÓN
GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9704 a 9717 con el número de inscripción 911 celebrado entre: ([ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO en calidad de CEDENTE], [TAPIA JACOME NELLY PASTORA en calidad de CEDENTE], [ACOSTA FLORES KAREM STEPHANIE en calidad de CEDENTE], [PACHECO ZARAMA HUGO ARMANDO en calidad de CEDENTE], [ACOSTA FLORES RONIT IAFÁ en calidad de CESIONARIO], [ACOSTA FLORES CESAR ANDRES en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Jorge Sañadi Antepara
Firma del Registrador.



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

9 de Octubre 410 y Chile
Ed. Vernaza Piso - 2
Telfs.: 2300492 - 2301444

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

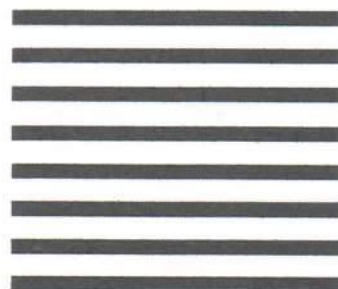
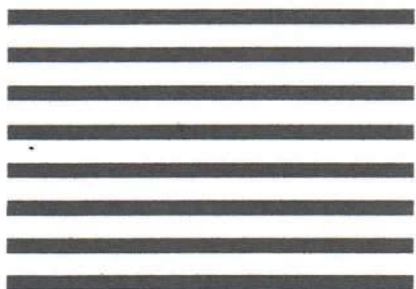
**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**



DEL NOTARIO

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

COPIA DE GUAYAQUIL, DEL 20





CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA SEMIL CIA.

LTD.A. (SEMILSA) QUE OTORGAN

LOS CONYUGES MANUEL

EDMUNDO ACOSTA VALENCIA Y

NELLY PASTORA TAPIA JACOME;

KAREM STEPHANIE ACOSTA

FLORES Y HUGO ARMANDO

PACHECO ZARAMA FAVOR DE

RONIT IAFACOSTA FLORES, Y

CESAR ANDRES ACOSTA

FLORES-----

CUANTIA: \$ 4,000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, hoy dieciocho de

septiembre de dos mil catorce, ante mi DOCTOR PIERO THOMAS

AYCART VINCEZNINI CARRASCO, Notario Titular Trigésimo del

Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: Por una

parte los conyuges MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA Y

NELLY PASTORA TAPIA JACOME, mayores de edad, casados

entre si, ecuatorianos; también los conyuges KAREM STEPHANIE

ACOSTA FLORES Y HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA, por

sus propios derechos, mayores de edad, casados entre si,

ecuatorianos; por otra parte, la señorita RONIT IAFACOSTA

FLORES, por sus propios derechos, soltera, ecuatoriana, y el señor

CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, por sus propios derechos,

mayor de edad, soltero, ecuatoriano.- Los comparecientes son todos

domiciliados en el cantón Milagro de tránsito por esta ciudad de

Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes



1 por Haberme presentados sus respectivos documentos de
 2 identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a
 3 celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la
 4 compañía SEMIL CIA. LTDA. (SEMILSA), sobre cuyo objeto y
 5 resultados están bien instruidos, a la que proceden de una
 6 manera libre y espontánea para su otorgamiento me presentan la
 7 minuta al tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase a insertar
 8 en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo
 9 una Escritura Pública de Cesión de Participaciones al tenor de las
 10 cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
 11 Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte, los
 12 señores cónyuges MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA y
 13 NELLY PASTORA TAPIA JACOME, los cónyuges STEPHANIE
 14 ACOSTA FLORES y HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA,
 15 parte a quienes se los llamará en el decurso de este contrato como
 16 LOS CEDENTES; por otra parte, los señores RONIT IAFI
 17 ACOSTA FLORES, y CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, parte
 18 a quienes se los llamará como LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA:
 19 ANTECEDENTES.-A) La compañía SEMIL CIA. LTDA.
 20 (SEMILSA), se constituyó por escritura pública celebrada ante la
 21 Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el ocho de mayo de mil
 22 novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
 23 cantón Milagro, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y
 24 seis. B) Aumenta su capital y reforma sus estatutos por escritura
 25 pública otorgada ante el notario Segundo del Cantón Milagro, el
 26 doce de diciembre del dos mil uno, e inscrita en el registro
 27 Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de junio del dos
 28 mil cuatro) Que se transformó en compañía de responsabilidad

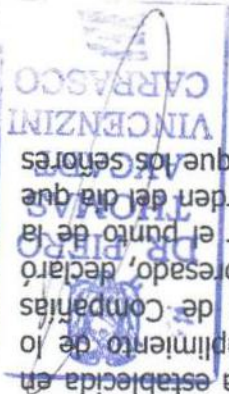
COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEMIL. CIA LTDA. (SEMILSA). CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2014.-

En la ciudad de Milagro, a los trece días del mes de Mayo del Dos Mil catorce a las Nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General de socios de la compañía en responsabilidad Limitada: **SEMIL.CIA.LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: El señor **MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones (1000) correspondientes al 10% del capital de la compañía; El señor **CESAR ANDRES ACOSTA FLORES**, por sus propios derechos, propietario de mil participaciones correspondientes al 10% del capital de la compañía; La señora **LAURA BERTILDA JARA ORTEGA**, por sus propios derechos, propietaria de mil novecientas participaciones (1900) correspondientes al 19% del capital de la compañía; La señora **KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES**, por sus propios derechos, propietaria de tres mil participaciones (3000) correspondientes al 30% del capital de la compañía; La señorita **RONIT IAFA ACOSTA FLORES**, por sus propios derechos, propietaria de tres mil cien participaciones (3100) correspondientes al 31% del capital de la compañía, los socios de la compañía de responsabilidad Limitada **SEMIL.CIA.LTDA.** Declaran que el capital de la misma esta pagado en su totalidad. Por lo cual la concurrencia de los mismos representa el 100% del capital.

Preside la sesión el señor **MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA**, y como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita **RONIT IAFA ACOSTA FLORES**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General. El Secretario forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que los señores **MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA**, **KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES**, tienen en el capital social de la COMPAÑIA: **SEMIL.CIA.LTDA. a favor de RONIT IAFA ACOSTA FLORES**, y **CESAR ANDRES ACOSTA FLORES**.- Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.- El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el punto de la reunión.- La secretaria procede a la lectura al punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que los señores



MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA, KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES, tienen en el capital social de la COMPAÑIA: SEMIL.CIA.LTDA. a favor de RONIT IAFA ACOSTA FLORES, y CESAR ANDRES ACOSTA FLORES.

Asunto que se pone en consideración de la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente: **1)** El señor **MANUEL ADMUNDO ACOSTA VALENCIA** cede a favor del señorita **RONIT IAFA ACOSTA FLORES, MIL (1000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **2)** La señora **KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES** cede a favor del señor **CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, TRES MIL (3000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.- Finalmente, el Secretario deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: **a)** Lista de asistentes; **b)** Copia del Acta certificada por la Secretaría de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes. **Firmado) MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA, Presidente de la Junta y Socio; firmado) RONIT IAFA ACOSTA FLORES, Secretario de la Junta y Socio; firmado) CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, Socio; firmado) LAURA BERTILDA JARA ORTEGA, Socia; firmado) KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES, Socio.**

Es fiel copia de su original. Lo certifico.-

Ronit Acosta Flores

RONIT IAFA ACOSTA FLORES
SRECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Identificación: 11-00551212 Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 06/11/2013 12:35:37

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Jorge Enrique Falconi Orosco
Gerente General
MILAGRO DEL RUC

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
ABERTOS: 1 CERRADOS: 0

- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Santo: NUEVO MILAGRO Calle: AV. 17 DE SEPTIEMBRE
Número: 911 Intersección: AV. CHIRIOS Y PORTOVIEJO Referencia ubicación: DIAGONAL AL MONUMENTO DE LA PINA
Teléfono Trabajo: 042373585 Fax: 042373585 Celular: 0987963518 Teléfono Trabajo: 042373519 Email: segundadprivadaeam@infoiml.com
DOMICILIO ESPECIAL:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/1995
FEC. INSCRIPCION: 02/01/1997
FEC. DE ACTUALIZACION: 03/11/2013

NUMERO RUC: 0991365796001
RAZON SOCIAL: SEMIL CIA LTDA. SEMILSA
NOMBRE COMERCIAL: SEMIL CIA LTDA. SEMILSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARA ORTEGA LAURA BERTIDA
CONTADOR: DE LA A SACAM JENNY DEL ROCIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Ubicación: JHFO053212
Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN
Fecha y hora: 04/04/2013 12:35:27
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

THOMAS
AYCARRASCO
VINCENTINO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: COOP.
ASISTENCIA Número: SIN Intersección: CIL GILBERTO RIVERA EN EL BANCO BOLIVARIANO Teléfono Trabajo: 022761123
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

Jorge Henríquez Falcón Director

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL: ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2005
FEC. CIERRE: 30/04/2013

Provincia: CAYAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: QUINTA SUR Número: 128 Intersección: GALAPAGOS
Referencia: A UNA CUADRA DEL ESTADIO Teléfono Trabajo: 072422270
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL: ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2005
FEC. CIERRE: 30/04/2013

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Barrio: NUEVO MILAGRO Calle: AV. 17 DE SEPTIEMBRE Número: 311 Intersección: AV. CHIRIQUÍ Y PORTOVIEJO Referencia: DIAGONAL AL MONUMENTO DE LA PIRA Teléfono Trabajo: 042073585 Fax: 042073585 Celular: 09975553612 Teléfono Trabajo: 042074218 Email: seguridadprivada@gmail.com@hotmail.com
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL: ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/2008
FEC. CIERRE:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

SEMIL CIALTDA. SEMILSA

0991365796001

SOCIEDADES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

0991365736001

SEMIL CIATDA, SEMILSA

RAZON SOCIAL:

NUMERO RUC:

0991365736001



...le hace bien al país!

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2006
 NOMBRE COMERCIAL: SEMIL SEMILSA
 FEC. CIERRE: 30/04/2013
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHoyo Parroquia: BABAHoyo Calle: SEGUNDA Número: S/N Intersección: H Referencia: EN-
 EL BANCO BOLIVARIANO Teléfono Trabajo: 052732546

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2006
 NOMBRE COMERCIAL: SEMIL SEMILSA
 FEC. CIERRE: 30/04/2013
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: SIN NOMBRE Número: S/N Intersección:
 SANTA VAINAS Referencia: EN EL BANCO BOLIVARIANO Teléfono Comercio: 052713123

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/01/2006
 NOMBRE COMERCIAL: SEMIL SEMILSA
 FEC. CIERRE: 30/04/2013
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

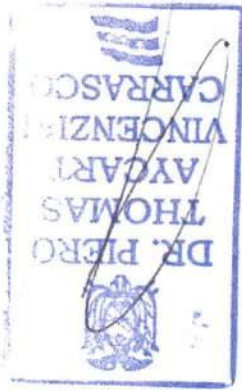
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TAPALI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Bloque: B Edificio:
 CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: LOCAL 19 Celular: 0999101537

UNION HABITAT FALCON OROCO
 DETECADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 LITUAL CON

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello de
 deran (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
 Usando: JHFO83212 Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 05/11/2013 12:35:37



001-0069
NÚMERO DE CERTIFICADO
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
CÉDULA
1800307660
ELECIONES SECONDALES 2019-2014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CANTON QUITO
PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCION 0
PARROQUIA
ZONA 0
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR
MILITAR SERV. PASIVO
PROCESION / COLOCACION
EVALUACION
ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO
APellidos y Nombres de la Madre
VALENCIA CORINA
Lugar y Fecha de Expedicion
QUITO
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA-C.E.R.
CÉDULA DE
CIUDADANIA
ACOSTA VALENCIA
MANUEL EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNORAHUA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1945-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NETTY PASTORA
TAPIA JACOME



DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINENZINI
CARASCO

SECRETARIA
DE
GOBIERNO
DE
CANTON
GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CMB

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2013-2014

043-0083
1800338459

NUMERO DE CERTIFICADO
TAPIA JACOME NELLY PASTORA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARRAQUA
PARROQUIA
CUMBA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
180033845-9

APellidos y Nombres
TAPIA EDUARDO
JACOME ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-21

POSICION / OCUPACION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V23CM1242

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
180033845-9

APellidos y Nombres
TAPIA JACOME
NELLY PASTORA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO
1988-01-17

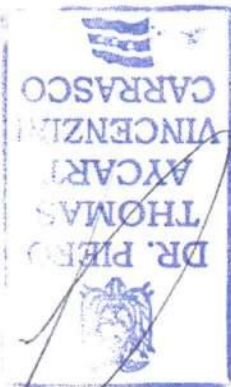
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

ACOSTA
EDUARDO

SECRETARIA
DE
GOBIERNO
DE
CANTON
GUAYAS
VINENZINI
CARASCO



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

Ciudadana (o):

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTEFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001-0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
ACOSTA FLORES KAREM STEPHANIE
CÉDULA
0918701335
CIRCUNSCRIPCION 2
MILAGRO
PASOQUITA
CANTON
GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
ZONA 1

INSTRUCCION
SUPERIOR
ING. ADMINISTRATIVO
ACOSTA VALENCIA CESAR GILBERTO
APellidos y Nombres del P.D.R.E
ACOSTA VALENCIA CESAR GILBERTO
FLORES ACUNA ALEJANDRA DEL CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MILAGRO
2013-06-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-13
DIRECCION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANA
ACOSTA FLORES
KAREM STEPHANIE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO ARMANDO
PACHECO ZARAMA
N.º 091870133-5



Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O)

056
056 - 0170
NUMERO DE CERTIFICADO
PACHECO ZARAMA HUGO ARMANDO
Cedula
0925564049
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CERTIFICADO DE VOTACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CANTON
MILAGRO
PROVINCIA
GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA
MILAGRO
ZONA 5

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre
PACHECO JARA HUGO ARMANDO
APellidos y Nombres de la Madre
ZARAMA SERRANO BLANCA ELIZABETH

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
MILAGRO
2013-06-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-13

121 0050000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PACHECO ZARAMA
HUGO ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MILAGRO
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO
1987-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KAREM STEPHANIE
ACOSTA FLORES

N. 092556404-9





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0185
0918701343
CEDULA

ACOSTA FLORES RONIT IAF

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON

1
ZONA

2
CIRCUNSCRIPCION

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIAN*****
E334911222

SOLTERO
SUPERIOR
ESTUDIANTE

CESSAR ACOSTA VALENCIA
ALEJANDRA FLORES ACUNA

MILAGRO 13/10/2006
13/10/2018

REN 1633544
GYS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
091870134-3

ACOSTA FLORES RONIT IAF
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARRO /CONCEPCION/
01 JUNIO 1987
003- 0186 00952 F

GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1987

Ronit Acosta Flores

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO
TRIGESIMO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002-0033
1203635360

NUMERO DE CERTIFICADO
ACOSTA FLORES CESAR ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON

PARROQUIA
ZONA
1

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

ESTUDIANTE

ACOSTA VALENZUELA CESAR ORLANDO

ACOSTA FLORES CESAR ANDRES

ACOSTA VALENZUELA CESAR ORLANDO

FECHA DE EMISION
2012-12-17

FECHA DE EXPIRACION
2022-12-17

FECHA DE EXPIRACION
2022-12-17

FECHA DE EXPIRACION
2022-12-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA
ACOSTA FLORES
CESAR ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO
1980-12-25

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

120363536-0



1 Limitada, Mediante escritura Publica Otorgada ante el notario

2 Publico Vigésimo Noveno de Guayaquil, el siete de junio del dos

3 mil cinco, inscrita en el registro mercantil del cantón Milagro, el

4 veinte y ocho de diciembre del dos mil cinco D) Que Aumento su

5 Capital mediante escritura pública otorgada ante el notario

6 Vigésimo primero del cantón Guayaquil, el veinte y uno de mayo

7 del dos mil siete, y fue inscrita en el registro mercantil de Milagro

8 el trece de agosto del dos mil siete E) Que reformo parcialmente sus

9 estatutos mediante escritura pública otorgada ante el notario

10 Vigésimo primero del cantón Guayaquil, el cuatro de agosto del dos

11 mil ocho, y fue inscrita en el registro mercantil de Milagro el ocho

12 de octubre del dos mil ocho. TERCERA: CESION DE

13 PARTICIPACIONES.- En vista del antecedente expuesto, LOS

14 CEDENTES ceden sus participaciones a los CESIONARIOS de la

15 siguiente manera: 1) Los cónyuges MANUEL EDMUNDO ACOSTA

16 VALENCIA y NELLY PASTORA TAPIA JACOME por la sociedad

17 conyugal que conforman ceden favor de la señorita RONIT IAFA

18 ACOSTA FLORES, MIL participaciones iguales, acumulativas e

19 indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada

20 una de ellas, sin reserva ni limitación alguna. 2) los cónyuges

21 STEPHANIE ACOSTA FLORES y HUGO ARMANDO PACHECO

22 ZARAMA por la sociedad conyugal que conforman, ceden favor del

23 señor CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, TRES MIL

24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN Dólar de

25 los Estados Unidos de América cada una de ellas, sin reserva ni

26 limitación alguna. CUARTA: ACEPTACIÓN.- LOS CESIONARIOS

27 aceptan la presente cesión de participaciones hecha a su favor, por

28 ser conveniente a sus intereses y por haber pagado el valor nominal



[Handwritten signature]



10 de las participaciones sociales al cedente en efectivo y de
curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades
de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en
el Registro Mercantil. Firmado) Abogado Marcos Toledo Tito,
Registro Número cero nueve dos mil nueve ciento sesenta y cinco.
HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en consecuencia queda
elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales
correspondientes.- La cuantía de este instrumento por su naturaleza
es indeterminada.- Leída que fue íntegramente, en todas sus partes
por mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-



[Signature]

MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA

C.C. # 180030766-0 C.V. # 001-0069



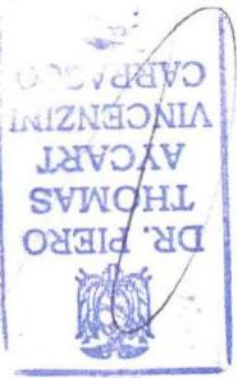
[Signature]

NELLY PASTORA TAPIA JACOME

C.C. # 180033845-9

KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES

C.C. # 091870133-5 C.V. # 001-0184



PIERO AYCAART VINCENZINI CARRASCO

EL NOTARIO

C.C. #120363536-0 C.V. # 002-0033

CESAR ANDRES ACOSTA FLORES

[Signature]

C.C. #091870134-3 C.V. # 001-0185

RONIT IAFA ACOSTA FLORES

Ronit Acosta Flores

C.C. #092556404-9 C.V. # 056-0170

HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA



Doctor Piero Gastón Vincenzini, Notario Trigesimo
del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA SEMIL CIA. LTDA. (SEMILSA) QUE OTORGAN LOS
CONYUGES MANUEL EDMUNDO ACOSTA VALENCIA Y NELLY
PASTORA TAPIA JACOME; KAREM STEPHANIE ACOSTA FLORES Y
HUGO ARMANDO PACHECO ZARAMA FAVOR DE RONIT IFA
ACOSTA FLORES, Y CESAR ANDRES ACOSTA FLORES, la misma que
sello, y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Gastón Vincenzini, Notario Trigesimo
del Cantón Guayaquil



DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARASCO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9704 a 9717 con el número de inscripción 911 celebrado entre: ([ACOSTA VALENCIA MANUEL EDMUNDO en calidad de CEDENTE], [TAPIA JACOME NELLY PASTORA en calidad de CEDENTE], [ACOSTA FLORES KAREM STEPHANIE en calidad de CEDENTE], [PACHECO ZARAMA HUGO ARMANDO en calidad de CEDENTE], [ACOSTA FLORES RONIT IAFÁ en calidad de CESIONARIO], [ACOSTA FLORES CESAR ANDRES en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Jorge Safadi Antepara
Firma del Registrador.



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco

9 de Octubre 410 y Chile
Ed. Vernaza Piso - 2
Telfs.: 2300492 - 2301444
